	PIEDEMONTE EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO DE VERIFICACION DOCUMENTAL CONTRATACION DIRECTA			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-004	2	21/06/2024	Página 1 de 1	

DIA MES AÑO

CONTRATISTA: NESTOR JULIAN ROLDÁN AYA **Contrato N°013 de 2024.**

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER FECHA DE ELABORACIÓN, EL ORDEN DE ESTE FORMATO DEFINE EL PASO A PASO DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL DE TODA LA ETAPA CONTRACTUAL, LOS DOCUMENTOS ESTARAN ORGANIZADOS DEACUERDO AL FORMATO, EN CUBIERTA LEGAJADORA DOS TAPAS, CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO SIN GANCHOS DE COSEDORA.

DOCUMENTOS	DIA / MES / AÑO	SI	NO	N.A	FOLIOS
CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	/ /				
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	/ /				
C.D.P (CERTIFICACION DISPONIBILIADAD PRESUPUESTAL)	/ /				
CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	/ /				
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	/ /				
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	/ /				
PROPUESTA (CON ANEXOS)	/ /				
FICHA TECNICA DE DATOS DEL PROPONENTE	/ /				
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	/ /				
MINUTA DEL CONTRATO	/ /				
R.P (REGISTRO PRESUPUESTAL)	/ /				
APROBACION DE GARANTÍA/POLIZA (SI ES EL CASO)	/ /				
DESIGNACION Y ACEPTACION DE SUPERVICION	/ /				
ACTA DE INICIO	/ /				
RECONOCIMIENTO DE PAGO CUENTA UNICA	/ /				
RECONOCIMIENTO DE PAGO PRIMERA CUENTA	/ /				
RECONOCIMIENTO DE PAGO CUENTAS DIFERENTES DE LA PRIMERA Y LA ULTIMA	/ /				
RECONOCIMIENTO DE PAGO PARA LIQUIDACION	/ /				

PERSONA NATURAL	SI	NO	N.A	PERSONAL JURIDICA / EMPRESA	SI	NO	N.A
Formato Único Hoja de Vida				Formato Único Hoja de Vida			
Declaración de Bienes Juramentada				Declaración de bienes juramentada			
Documento de Identidad				Documento de Identidad Rep. Legal			
Libreta Militar				Libreta Militar Rep. Legal			
Afiliación o pago de Seguridad Social como Independiente				Afiliación o pago de Seguridad Social como Independiente			
Tarjeta Profesional				Cámara de Comercio no mayor a 30 días			
Certificado vigencia de Matrícula Profesional				Licencia de Funcionamiento (si aplica)			
Rut				Rut Empresa			
Antecedentes Procuraduría				Rut Representante Legal			
Antecedentes Contraloría				Antecedentes Procuraduría Empresa			
Antecedentes Judiciales				Antecedentes Procuraduría Rep. Legal			
Antecedentes Medidas Correctivas				Antecedentes Contraloría Empresa			
Acreditación de Estudios				Antecedentes Contraloría Rep. Legal			
Experiencia del Contratista				Antecedentes Judiciales R.L de la Empresa			
Certificación Cuenta Bancaria				Certificación de Medidas Correctivas R.L			
Certificado Médico de Aptitud Laboral (Para contratos superiores a un mes)				Experiencia del contratista (Anexar Certificaciones)			
Documento adicional				Certificación Cuenta Bancaria			

OBSERVACIONES: _____

Villavicencio,30 de agosto del 2024.

Doctor
ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente
PIEDEMONTE E.I.C.M.

Asunto: solicitud necesidad de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LAS SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M"

Respetado gerente.

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de comunicarle, que se ha determinado la necesidad de contratar el servicio **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LAS SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M"** conforme al manual de contratación de la empresa y los eventuales procesos de selección del estatuto de contratación pública, En desarrollo de las actividades de Piedemonte como Empresa Industrial y Comercial del Municipio y en vista de las funciones que tiene que realizar dentro de la ciudad de Villavicencio como desarrollador de proyectos inmobiliarios y de equipamientos de soporte de ciudad en áreas de tratamiento de desarrollo urbano, renovación urbana y demás actividades propias del ejercicio inmobiliario, donde se busca una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio y una mayor oferta institucional es necesario establecer y estudiar consecuentemente la reglamentación que rige la ciudad en materia de ordenamiento y urbanismo, así mismo dentro del plan de ordenamiento territorial nos solicita algunas actuaciones en materia de desarrollo urbano y renovación para el presente caso dentro del acuerdo 287 de 2015. Están las siguientes estrategias:

- Promover instrumentos de planeación financiación y de gestión para la generación, construcción y consolidación del espacio público
- Implementar los instrumentos de gestión del suelo y financiación, que permitan efectuar la reserva necesaria para ser destinada a la prestación de servicios sociales, así como mecanismos de financiación de naturaleza pública o privada.
- Implementar los instrumentos urbanísticos con el propósito de desarrollar el sistema vial de la ciudad, espacio público y equipamientos urbanos de soporte de ciudad, **que aporten al desarrollo de proyectos inmobiliarios del municipio**.
- Habilitar suelo para el desarrollo de proyectos y macroproyectos de interés regional y nacional de acuerdo con los estándares medioambientales y preceptos de cobertura, densidad poblacional, accesibilidad, complementariedad y modo de vida rural.

De acuerdo con lo anterior la empresa es creada para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los villavicenses a través de la administración de los recursos para la construcción de equipamientos de soporte

de ciudad en áreas de renovación y desarrollo. Construcción de vivienda de interés social y prioritaria en el Municipio de Villavicencio. Generación de proyectos urbanos para la ciudad a través de los instrumentos de gestión que se encuentran enunciados en el POT de Villavicencio y la ley 388 de 1997, Para tal fin, es necesario diseñar, formular y aplicar procesos y métodos de planificación, identificando problemas y alternativas de solución en materia de acceso a vivienda, complemento de los equipamientos y el espacio público y llegar hasta su construcción como ejecutor dentro de las funciones de la entidad, dentro del ejercicio que se tiene como entidad ejecutora de los proyectos de regalías y los demás negocios que la empresa genera en el campo inmobiliario y de la construcción, es indispensable contar con los profesionales idóneos en la materia para poder llevar el seguimiento y control de estos proyectos de obra, más aún si son grandes obras que contribuyen al desarrollo de la ciudad, la continuidad de los profesionales en los procesos de contratación que lleva la entidad son complejos y se debe tener un seguimiento continuo, donde se pueda tener desde el inicio del proyecto hasta su finalización, es importante contar con la idoneidad para el desarrollo de las estrategias y proyectos planteados en la administración municipal de los cuales es misión de la entidad piedemonte EICM llevar a cabo en su desempeño como empresa de desarrollo urbano del municipio las cuales contribuyen a la calidad de vida de la ciudad, por otra parte, es importante resaltar que mediante Acuerdo 003 de 2021, se aprobó lo siguiente: Consideración 20. Que el Artículo 3 del Acuerdo Municipal 411 de 2020 establece el "OBJETO de PIEDEMONTE E.I.C.M, indicando que tiene como objeto: Desarrollar las funciones propias de Banco Inmobiliario; planear, diseñar, construir, promocionar, comercializar, enajenar y en general ejecutar o coordinar, promover o impulsar proyectos urbanísticos, de parcelación o subdivisión de inmuebles, proyectos de edificación de viviendas o que correspondan a otros usos específicos, proyecto de Desarrollo y Renovación Urbana, sean en suelo urbanos, de expansión urbana o rural. Es importante tener presente las actividades que se propusieron en el anterior acuerdo, en el cual se manejan temas especializados en el área del urbanismo y el ordenamiento territorial para la ejecución de proyectos inmobiliarios en especial los de vivienda de interés social y VIP, para la estructuración de proyectos debe ser organizada por un grupo interdisciplinario el cual pueda organizar y estructurar la formulación de proyectos para su ejecución.

Dentro de las funciones o actividades que se encuentran para desarrollar en la empresa en la subgerencia técnica tenemos.

1. Gestionar, intermediar y promover ante las autoridades competentes, la habilitación e incorporación de suelo urbano en el municipio de Villavicencio que permita el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y/o social y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos de conformidad con la Ley 388 de 1997 y Ley 142 de 1994.
2. Gestionar, liderar, ejecutar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas y proyectos de desarrollo y renovación urbana en cualquiera de sus modalidades, y en general, de proyectos estratégicos en cualquier clase de suelo de acuerdo con la política del Plan de Desarrollo Municipal y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

En materia de renovación se creó el Decreto Municipal 067 del 2021 se reglamentó el tratamiento de renovación urbana para el desarrollo de los Proyectos Estratégicos de Renovación Urbana (PER) y Operaciones Urbanas Estratégicas (OPURBE) en el Municipio de Villavicencio, la ciudad de Villavicencio tiene zonas con problemas de alto deterioro físico, social, ambiental y cuenta con áreas y edificaciones en desuso o subutilizados que

según el POT lo han definido como objeto de Renovación Urbana. En este sentido se hace necesario normalizar los procesos de ocupación de la ciudad y reordenar el territorio en función de población vulnerable propendiendo por el reasentamiento de poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el artículo 266 Ibídem define 13 proyectos de renovación urbana con objetivos específicos para construir ciudad, colectividad y paisaje, a partir de las necesidades de espacio público, por lo tanto, el uso del suelo dependerá de la zona objetivo del proyecto de renovación urbana como se establece en el Plano No. 12 "Tratamientos Urbanísticos" del POT, así: La renovación urbana aplicada como instrumento de planificación y gestión del suelo, permite en una ciudad acoger e integrar los sectores más vulnerables en aspectos sociales, ambientales y articulación con la ciudad; en condiciones menos favorables por las dinámicas y funcionalidad, generadas como consecuencia a la falta de planificación en el crecimiento y ordenamiento del territorio, evidenciando falencias en la proyección adecuada desde la morfología presentada por el territorio como las características en el comportamiento de la población, que la Subgerencia Técnica de Piedemonte EICM requiere apoyo a las diferentes actividades relacionadas con los proyectos de desarrollo urbano y renovación urbana como lo es la elaboración diagnósticos análisis y propuestas de planes parciales de desarrollo, planes parciales de renovación, proyectos inmobiliarios que ameriten la actuación de instrumentos de gestión que sean propias del urbanismo y el ordenamiento territorial en el municipio de Villavicencio, así mismo es necesario contar con el personal idóneo para el desarrollo de proyectos en ejecución, es decir en la supervisión de las obras que se encuentre adelantado la entidad en materia de vivienda, equipamientos y espacio público y las demás obras anexas complementaria del proceso de construcción de ciudad, es importante tener presente que en la subgerencia técnica se desarrollan proyectos de gran complejidad en los cuales se debe estar vigilantes de los mismos, dentro de estos proyectos tenemos de diferente cobertura urbana local o de ciudad, lo cual lo hace más especializado para supervisar el estado en que se encuentra cada proyecto, una vez inician el proceso de ejecución se debe realizar su seguimiento como responsables del mismo y más cuando se cuanta con recursos de regalías donde hay que llevar una programación interna para la entidad de planeación donde se debe reportar el avance de los mismos, por lo anterior es necesario contar con personal que cuente con la experiencia en obra civil y su desarrollo.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

En relación a lo anterior, es adecuado y pertinente que PIEDEMONTE EICM celebre un contrato de prestación de servicios con una persona natural con formación profesional en el área de la Ingeniería Civil o áreas afines, con diez (10) años de experiencia profesional desarrollando actividades asociadas a la supervisión en construcción de obras civiles, arquitectónicas y las demás relacionadas con el desarrollo en construcción de ciudad, planeación o gestión urbanística en entidades territoriales o privadas, en las cuales haya manejado supervisión de obras de infraestructura (equipamientos), y/o inmobiliarias, y/o de espacio que apoye en dar solución a los requerimientos propios del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior se requiere de una persona natural para que cumpla con estos servicios.

JOHN JAIRO PEREZ MURCIA
SUBGERENTE TECNICO
PIEDEMONTE E.I.C.M.